



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|------------|--|
| 27001400300220190077300 | Ejecutivo Singular | Banco Compartir S.A. - Antes Finamerica S.A | Hernan Alberto Sepulveda Arias | 11/07/2023 | Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1670 1.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada Por El Dr. Juan Camilosaldarriaga Cano, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado. |
| 27001400300220130021900 | Ejecutivo Singular | Banco Coomeva S.A. | Luz Enencia Mosquera Mosquera | 11/07/2023 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1708 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Desglóse Y Entréguese Los Documentos Que Sirvieron De Base Para La Presentación De La Presente Demanda A La Parte Demandante.Cuarto: Entreguese Al Aparte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Sexto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso. |
| 27001400300220170020700 | Ejecutivo Singular | Fabiola Hurtado Santos | Distribuidora Y Comercializadora Selva | 11/07/2023 | Auto Requiere - Auto Interlocutorio Nro.: 1672 |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023

Virgen S.A.S,
Distribuidora Y Servicios
S.A.S

Revisada La Demanda De La Referencia, Se Observa Que No Se Ha Podido Continuarcon El Trámite Del Proceso, Por Cuanto La Parte Interesada No Ha Realizado Lasgestiones Para La Notificación A La Parte Demandada En Debida Forma.Por Lo Tanto Se Le Solicita A La Parte Demandante, Gestionar Dicha Notificación Demanera Correcta Según El Artículo 8 De La Ley 2213 Del 13 De Junio De 2022 ()La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Díashábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A



Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|------------|---|
| | | | | | Contarse Cuandoel Iniciador Recepcione Acuse De Recibo O Se Pueda Por Otro Medio Constatar Elacceso Del Destinatario Al Mensaje.Para Los Fines De Esta Norma Se Podrán Implementar O Utilizar Sistemas Deconfirmación Del Recibo De Los Correos Electrónicos O Mensajes De Datos. (..).Se Le Hace Saber A La Parte Accionante Que Si Dentro Del Término De 30 Días No Hadado Cumplimiento A Lo Ordenado En Este Auto, Se Dará Aplicación Al Artículo 317Del C. General Del Proceso, En Cuanto Al Desistimiento Tácito. |
| 27001400300220140022000 | Ejecutivo Singular | Felicia Valoyes Ortiz | Jhon Eider Mosquera , | 11/07/2023 | Auto Pone Fin Por |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023

Jhovanny Becerra Parra

Desistimiento Tácito - Auto Interlocutorio Nro.: 1671
Primero: Decretar La Terminación Por Desistimiento Tácito, De Las Actuaciones Iniciadas En La Demanda Ejecutiva Que Instauró Felicia Valoyes Ortiz En Contra De Jhovanny Becerra Parra Cc 11.803.299 Y Emigdio Ortiz Aguilar Cc 12.020.554. Segundo: Decretar El Levantamiento De Embargo Y Secuestro De Todas Las Medidas Perfeccionadas En Las Presentes Diligencias. Expídase Los Respectivos Oficios De Desembargo. Tercero: Sin Condena En Costas O Perjuicios A Cargo De Las



Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------|----------------------------|---------------------|------------|--|
| | | | | | Partes.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Que Sirvieron De Base Para El Mandamiento De Pago, Con Las Constancias Del Caso, Para Que Se Pueda Tener Conocimiento De Ello Ante Un Eventual Nuevo Proceso. Hágase Entrega De Los Mismos A La Parte Demandante. |
| 27001400300220050050000 | Ejecutivo Singular | Jairo Alberto Zapata Lopez | Emir Borja Palacios | 11/07/2023 | Auto Niega - Auto Interlocutorio N 1650 Primero: Abstenerse De Realizar El Remate Programado Para El Día 27 De Julio Del Año Que Discurre, Porlas Razones Arribas Expuestas. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------|------------|--|
| 27001400300220190006200 | Ejecutivo Singular | Jhon Joaquin Ceballo Durango | Jose Lastenio Salazar Casas | 11/07/2023 | Auto Niega - Auto Sustanciatorio N 1710:Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---|
| 27001400300220230026600 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Hermenegildo Tequia Naturo | 11/07/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1687 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------|------------|---|
| 27001400300220230026400 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Junier Achito Achito | 11/07/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1684 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|------------|--|
| 27001400300220230026700 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Marcelo Forastero Caizamo | 11/07/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1688 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada |
| 27001400300220230026300 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Roberto Metegay Caizamo | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1683 Se Decreta Medida Cautelar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------|------------|---|
| 27001400300220230026300 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Roberto Metegay Caizamo | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1682 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Carlos Eduardo Aragon Mosquera Contra Él(La) Señor(A) Roberto Metegay Caizamo Paraque Cancele |
| 27001400300220220026200 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Empresa Distribuidora Del Pacifico S.A. E.S.P. | Nicanor Córdoba Rentería | 11/07/2023 | Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1674 Primero: Decretar La Suspension Del Presente Proceso, Desde Laejecutoria Del Presente Auto Y Hasta El 07 De Enero De 2024, De Conformidad A Loexpuesto En El Presente Auto.Segundo: Decretar El |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Levantamiento De Las Medidas Cautelares De Embargoque Pesa Sobre El Demandado Señor Nicanor Cordoba Renteria Cc11.795.606, Por Las Razones Expuesta En Éste Auto.Tercero: Ofíciase En Tal Sentido A Las Entidades Bancarias Bbva,Banco Agrario, Bancolombia, Banco Popular, Colpatria,Servibanca, Serfinanza, Colsanitas, Mafre, Csc, Bancoomeva,Banco De Occidente, Banco Popular, Itaú, Caja Social, Av Villas,Davivienda, De Esta Localidad. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|---|
| 27001400300220230007200 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Maria Fernanda Castaño Hernandez | Julian Andres Lopez Olarte | 11/07/2023 | Auto Rechaza - Interlocutorio Nro. 1706 Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Entréguese La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------|--------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 27001400300220230024000 | Otros Procesos | Banco Davivienda S.A | Orlando Yecid Caicedo Asprilla | 11/07/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Interlocutorio Nro. 1669 Primero. Admitir Demanda De Aprehesión Y Entrega De Garantía Mobiliaria Bajola Modalidad De Pago Directo, Presentada A Través De Apoderado Judicial, Por Bancodavivienda S.A, En Calidad De Acreedor Garantizado, Contra Orlando Yecid Caicedo Asprilla, En Su Calidad De Garante. |
| 27001400300220230026800 | Otros Procesos | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Sebastian Sabugara Minguisama | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1690 Se Decreta Medida Cautelar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------|--------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 27001400300220230026800 | Otros Procesos | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Sebastian Sabugara Minguisama | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1689 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Carlos Eduardo Aragon Mosquera Contra Él(La) Señor(A) Sebastian Sabugaraminguisama Para Que Cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



| | | | | | |
|-------------------------|----------------|-------------------|---------------------------------|------------|---|
| 27001400300220210052100 | Otros Procesos | Lelys Rios Cuesta | Francisco Vida Cruz Arboleda | 11/07/2023 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 1709 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Entreguese Los Títulos Consignados Existentes A La Fecha A La Parte Demandante.Cuarto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Quinto: Realícense Las Comunicaciones Del Caso. |
|-------------------------|----------------|-------------------|---------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------|------------------------------|-----------------------|------------|--|
| 27001400300220210045500 | Otros Procesos | Maria Sevigne Torres Obregon | Hipólito Lizarda Diaz | 11/07/2023 | Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Interlocutorio N 0731 Primero: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelar Que Pesa Sobre El Salario Que Devengael Señor Hipolito Lizarda Como Funcionario De La Secretaria De Educación De Antioquia, Por Lasrazones Expuesta En Éste Auto.Segundo: Ofíciase En Tal Sentido Al Pagador De La Secretaria De Educación De Antioquia. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|----------------------|---------------------------------|------------|---|
| 27001400300220230026900 | Procesos Ejecutivos | Banco Bancolombia Sa | Katy Alexandra Martínez Córdoba | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1691 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Bancolombia S.A. Contra El(La) Señor(A) Katy Alexandra Martínez Córdoba Para Que Cancele |
| 27001400300220230022000 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Jhon Fredy Copete Peña | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1704 Se Decreta Medida Cauteoar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-----------------|------------------------|------------|---|
| 27001400300220230022000 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Jhon Fredy Copete Peña | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio No. 1703 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Debogota, Contra El Señor Jhon Fredy Copete Peña Para Que Cancele |
| 27001400300220230026100 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Valentin Mena Mena | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1681 S Decreta Medida Cautelar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-----------------|--------------------|------------|--|
| 27001400300220230026100 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Valentin Mena Mena | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1680 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Banco De Bogota Contra El(La) Señor(A) Valentin Mena Mena Para Que Cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|----------------------------|------------|---|
| 27001400300220230027000 | Procesos Ejecutivos | Bancolombia Sa | Jasser Arafat Pino Quejada | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1692Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Bancolombia S.A. Contra El(La) Señor(A) Jasser Arafat Pino Quejada Para Que Cancele |
| 27001400300220230026500 | Procesos Ejecutivos | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Gabriel Pacheco Rubiano | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1686 Se Decreta Medida Cautelar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 27001400300220230026500 | Procesos Ejecutivos | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Gabriel Pacheco Rubiano | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1685 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Carlos Eduardo Aragon Mosquera Contra Él(La) Señor(A) Gabriel Pacheco Rubiano Paraque Cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------------|------------|---|
| 27001400300220230027100 | Procesos Ejecutivos | Carlos Eduardo Aragon Mosquera | Luis Carlos Sintua Tequia | 11/07/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Interlocutorio Nro. 1693 Primero: Inadmitir El Presente Proceso, Por Lo Anteriormente Expuestosegundo: Conceder Al Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane El Defecto Que Adolecela Demanda, So Pena De Ser Rechazada. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------|---|
| 27001400300220220017500 | Procesos Ejecutivos | Carlos Emilio Mosquera Palacios | Jason Antonio Cordoba Vivas | 11/07/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 1658 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 27001400300220230027200 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Del Magisterio Del Choco | Ofir Maria Renteria Rodriguez | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1695 Se Decreta Medidas Cautelares |
| 27001400300220230027200 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Del Magisterio Del Choco | Ofir Maria Renteria Rodriguez | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1694 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativadel Magisterio Del Chocó Contra El(La) Señor(A) Ofir María Rentería Rodriguez Para Quecancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---|--|------------|---|
| 27001400300220210007100 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana | Fatima Gutierrez Valencia, Juana Rosa Muriilo Martinez | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1700Se Decreta Medida Cautelar |
| 27001400300220230019400 | Procesos Ejecutivos | Grupo Empresarial Palacio Y Palacios S.A.S | Cabildo Mayor Indigenas Del Rio Ancoso Cira | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1478 Se Decretan Medidas Cautelares |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--|---|------------|--|
| 27001400300220230019400 | Procesos Ejecutivos | Grupo Empresarial Palacio Y Palacios S.A.S | Cabildo Mayor Indigenas Del Rio Ancoso Cira | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio No. 1677 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Grupoempresarial Palacio Y Palacios S.A.S, Contra El Señor Cabildo Mayor Indigenas Del Rioancoso Cira Para Que Cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------|--|
| 27001400300220230022400 | Procesos Ejecutivos | Jeisson Alexander Urrutia Vergara | Maria Luisa Mosquera Saldarriaga | 11/07/2023 | Auto Rechaza - Interlocutorio Nro. 1676Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Entréguese La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------|------------|---|
| 27001400300220200013500 | Procesos Ejecutivos | Jenrry Luis Cordoba Tello | Lilian Casas Mosquera | 11/07/2023 | Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 1673 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y De Conformidad Con El Artículo 116 Del Cgp, Accédase A Lo Solicitado por El Apoderado De La Parte Demandante Mediante Escrito Para Que Se Desglose Los Documentos Solicitados Letra De Cambio Numero 1 Por Valor De 18.000.000 Dentro Del Proceso De La Referencia, Como Quiera Quedicho Proceso Se Terminó Por Desistimiento Tácito. Por Secretaria Óbrese De Conformidad. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|------------------------------|----------------------|------------|---|
| 27001400300220230025900 | Procesos Ejecutivos | Katty Dalia Valois Rodriguez | Harry Levinson Rivas | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1679 Se Decreta Medida Cautelar |
| 27001400300220230025900 | Procesos Ejecutivos | Katty Dalia Valois Rodriguez | Harry Levinson Rivas | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1675 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Katty Dalia Valois Rodriguez Contra Él(La) Señor(A) Harry Levinson Rivas Para Que Cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|------------------------------|---|------------|---|
| 27001400300220220018800 | Procesos Ejecutivos | Liga De Baloncesto Del Choco | Instituto Del Deporte Educacion Fisica Y Recreacion Del Choco | 11/07/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 1707Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso. |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------------|------------|---|
| 27001400300220230021700 | Procesos Ejecutivos | Luis Diaz Moreno | Medardo Marcelino Perez Renteria | 11/07/2023 | Auto Rechaza - Interlocutorio Nro. 1705 Primero: Rechazar La Presente Demanda Por Las Razones Expuestas.Segundo: Ejecutoriado Este Auto, Entréguese La Demanda Con Sus Anexos Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose. |
| 27001400300220230022200 | Procesos Ejecutivos | Nulfa Hinestroza Alzate | Feniber Cordoba Martinez | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1699 Se Decreta Medidas Cautelares |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|-------------------------|--|------------|--|
| 27001400300220230022200 | Procesos Ejecutivos | Nulfa Hinestroza Alzate | Feniber Cordoba Martinez | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1698 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Menor Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Nulfa Hinestroza Alzate Contra Él(La) Señor (A) Feniber Cordoba Martinez Para Que Cancele |
| 27001400300220230022100 | Procesos Ejecutivos | Nulfa Hinestroza Alzate | Jose Elacio Palacios Caballero , Dayron Yesid Palacios Casas | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1697 Se Decreta Medida Cautelares |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|--|------------|---|
| 27001400300220230022100 | Procesos Ejecutivos | Nulfa Hinestroza Alzate | Jose Elacio Palacios Caballero , Dayron Yesid Palacios Casas | 11/07/2023 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 1696 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Nulfa Hinestroza Alzate Contra Él(La) Señor (A) Dayron Yesid Palacios Casas Y El(La) Señor (A)Jose Elacio Palacios Caballero Para Que Cancele |
| 27001400300220230020600 | Procesos Ejecutivos | Seferino Arroyo Palacios | Robinson Palomeque Cordoba | 11/07/2023 | Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 1478 Se Decreta Medida Cautelar |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 96 De Miércoles, 12 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------------|------------|--|
| 27001400300220230020600 | Procesos Ejecutivos | Seferino Arroyo Palacios | Robinson Palomeque Cordoba | 11/07/2023 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio No. 1701 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Grupos Seferino Arroyo Palacios, Contra El Señor Robinson Palomeque Cordoba Para Que cancele |

Número de Registros: 45

En la fecha miércoles, 12 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

f5b3fe2b-a3dc-43f3-b254-225da9085842